**INFORMACION PARA PRESENTAR LA TESIS DOCTORAL A LECTURA**

**I**mpresos e información para presentar a trámite de lectura la Tesis Doctoral. Página Web ETSIAE- Estudiantes- Estudiantes de Doctorado (Desplegable- Tesis Doctoral: <https://www.etsiae.upm.es/index.php?id=589&L=786>

 Hay que presentar:

* Borrador de la Tesis Doctoral (En formato papel encuadernado en canutillo o espiral)
* Carta de autorización del Director/es de la Tesis
* Carta de aceptación de los miembros del tribunal
* Propuesta de tribunal **(con la condición de que no puede haber más de dos miembros de la misma Universidad/organismos, ni más de dos del mismo departamento)**
* Carta justificativa del Director de la Tesis, de quién abonará los costes para los miembros extranjeros cuando haya más de uno, ya que la Universidad sólo corre con los gastos de 1 miembro extranjero, siempre que el doctorando solicite la “Mención Internacional”, si se solicitará un suplente extranjero, sólo se le abonaría la parte de dietas, pero no el viaje.
* Avance de resultados (Para que la CAPD dé el Vº Bº a la presentación de la Tesis por Indicios de Calidad, el doctorando deberá tener 1 publicación y 2/3 Proceeding o 2 publicaciones. Es aconsejable que el índice de impacto de la publicaciones este en el Q1/Q2. Se enviará por e-mail copia de la publicación-publicaciones.
* Autorización de la CAPD para hacer la Lectura por videoconferencia, junto con la conformidad de todos los miembros del Tribunal. (Se puede adjuntar la conformidad de cada uno de los miembros en un solo pdf y cosido a la Autorización de la CAPD).

Si va a solicitar la **Mención Internacional**, deberá presentar la siguiente documentación indicada en la Normativa y cumplir los siguientes requisitos:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficial o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos Doctores pertenecientes a alguna institución de Educación Superior o instituto de investigación no española.

(**En la CD de la UPM del 18/07/2017)  se acordó:**

**- Sugerir que los expertos extranjeros que avalan la tesis pertenezcan a centros diferentes.**

**(En la CD de la UPM del 19/12/2017) se acordó:**

**- La Mención Internacional exige una estancia igual o superior a tres meses.**

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Tramitación administrativa:

1. La [**solicitud**](http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Negociados%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Tesis/Solicitud%20mencion%20doctorado%20internacional.docx) de Mención Internacional al Título de Doctor, para optar a la mención "Doctor Internacional" deberá entregarse en la Subdirección de Investigación y Doctorado, para posteriormente siguiendo los trámites oportunos serán remitidos al  Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado en el momento de solicitar el depósito de la tesis doctoral.

Además, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

* a) Los dos informes originales de los expertos indicados en el punto c) de los Requisitos. Dichos informes deberán ir acompañados de un breve cv del investigador que lo emite.
* b) Certificación original expedida por la institución de enseñanza superior o centro de investigación donde se haya realizado la estancia indicada en el punto a) de los Requisitos En la certificación deberán constar las fechas de inicio y finalización de la estancia, así como el Director del grupo de investigación en el que ha colaborado.

Sólo en caso de que por motivos debidamente justificados no puedan aportarse los documentos originales, se podrán aportar documentos no originales en relación a los indicados en los apartados a y b, pero en todo caso han de contar con un informe por escrito del Director de la tesis comunicando que es fiel copia de los originales.

2. La Comisión de Doctorado de la UPM, a la vista de la documentación presentada, resolverá si el solicitante puede optar a la mención.

En caso de resolución positiva, y una vez admitida a trámite la defensa de la Tesis doctoral, dicha resolución será comunicada a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, se remitirá una copia del certificado de la estancia y de los informes de los expertos extranjeros a dicha Comisión.

3. Una vez recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado el acta de la defensa de la tesis doctoral, se procederá a la emisión del documento donde haga constar la mención correspondiente.

Por otro lado y a través de Politécnica Virtual el doctorando tendrá que cargar:

* Tesis Doctoral (**se podrá modificar hasta la fecha de depósito de las tesis, hasta las 14.00 horas**)
* Publicaciones, congresos, etc… se cargaran en el CV del doctorado que aparece en su Politécnica Virtual.
* Resumen en español e inglés de la Tesis Doctoral.

Cuando la Tesis Doctoral haya pasado por CAPS y con el Vº Bº:

* Se generará la carta de pago para la lectura de Tesis (Una vez abonada se enviará copia al siguiente correo subdirector.aeroespacial@upm.es  (Posteriormente los originales se entregarán en la Subdirección de Doctorado o bien dejarlos en alguna de las conserjerías de nuestros Centro.
* La Tesis Doctoral quedará depositada 15 días, transcurrido ese tiempo pasará por la Comisión de Doctorado de la UPM.
* Cuando la Tesis Doctoral es aprobada por la Comisión de Doctorado de la UPM, se puede fijar fecha de lectura (pasados 15 días naturales).
* Se comunicará a la Subdirección de Doctorado a la mayor brevedad posible, la fecha de lectura, para reservar la Sala “Torres Quevedo”.
* Con una antelación de tres días antes de la fecha fijada para la lectura de la Tesis Doctoral, se entregará en la Subdirección un ejemplar de la Tesis encuadernada en imprenta, en la cual se incluirá el impreso del Tribunal que le adjuntaremos con esta información (D15), que ira después de la contraportada, pero sin rellenar los miembros. Se rellena en la Subdirección.
* Toda la documentación de la Tesis para la lectura de la misma, se entregará al Secretario del Tribunal, por parte de la Subdirección de Doctorado.

En el siguiente enlace tienes el Reglamento de Elaboración y Evaluación de la Tesis Doctoral, son interesantes los arts. del 18 al 33.

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Negociados%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Normativas/Reglamento%20de%20Elaboraci%C3%B3n%20y%20Evaluacion%20de%20Tesis.pdf>